



Nombre del alumno: Francisco de Jesús Villatoro Jiménez.

Nombre del profesor: Sandra Daniela guillen pulido

Nombre del trabajo: Súper nota de jornada de trabajo, días de descanso y vacaciones

Materia: Relaciones laborales.

Grado: 4

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de octubre del 2020.

JORNADA DE TRABAJO, DÍAS DE DESCANSO Y VACACIONES

Participación de las utilidades:
 Artículo 123 y señala que los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas.



Concepto de jornada de trabajo:

Se entiende por jornada las horas del día que el trabajador está a disposición del patrón



Diferentes clases de jornada de trabajo:

Se clasifica en diurna, nocturna y mixta.



Días de descanso:

Cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso.



Aguinaldo y otras prestaciones:

- Es una gratificación económica para la clase trabajadora.
- artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.



JORNADA DE TRABAJO, DÍAS DE DESCANSO Y VACACIONES

Vacaciones:

Trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual.



Diferentes clases de salario

Se clasifica en:

- salario por unidad de tiempo.
- salario por unidad de obra.
- Salario por comisión.
- Salario a precio alzado.



Concepto de salario:

Prestar un servicio personal y subordinado y la obligación del patrón.

- ART. El artículo 82 de la Ley Federal del Trabajo.



Salario y aguinaldo:

Obtener un empleo y desarrollarse profesionalmente dentro de la fuente laboral.



Tipos de salarios:

- Salario mínimo.
- Salarios mínimos generales.
- Salarios mínimos profesionales.

Tipos de Salario

SALARIOS MÍNIMOS

Salario mínimo general: Base sólo monetaria de lo que, por ley, debería ganar, por lo menos, cualquier trabajador por día.

Salario mínimo profesional: Salario mínimo por cierto tipo de actividades contempladas por la CONASAMI (59 distintas actividades).

MASA SALARIAL

Total de remuneraciones salariales percibidas por las y los trabajadores en conjunto. Es una forma de ver la capacidad de compra y ahorro general de la población trabajadora y su participación relativa en la riqueza generada en un período determinado.